



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 073-FA-UNAP-2021

Iquitos, 07 de abril del 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0213-2021-UNAP, donde se aprueba la reprogramación de actividades del Calendario Académico, correspondiente al Segundo Semestre Académico año 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 021-DEPPIGA-FA-UNAP-2021, presentado por el Ing.Armando Vásquez Matute, Dr., Director de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, remite la solicitud de Retiro Total del Semestre Académico 2020-II de la estudiante **ROCIO DOMENICA VALENTINA ESCOBEDO SILVA** identificada con D.N.I. N° **71131190**, quien comunica que por motivos económicos y de salud, no podrá continuar en forma normal con sus estudios; por lo que solicita la emisión de la Resolución Decanal respectiva; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad:

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Agronomía de la UNAP, el **Retiro Total del Semestre Académico 2020-II**, de la estudiante de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental, que se indica a continuación:

1. BOCIO DOMENICA VALENTINA ESCOBEDO SILVA

D.N.I. N° 71131190

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing° Darvin Navarro Torres
SEGUND



Ing. Renata Yefte Vega MSc.
Secretaria Académica



Dist.: DIGRAA, EFPICA, ORSA, Legajos, Archivo